

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2.013

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:
Don Vidal Galicia Jaramillo

Tenientes de Alcalde:
Don Ricardo-J. Ungría Martínez
Doña María Sonsoles Arroyo Fragua
Don Agustín-A. Carpizo Vallejo

Concejales:
Doña M^a África Yagüe León
Don Juan Carlos Conde Sánchez
Doña Noelia González Herrero
Doña Teófila Muñozerro Rueda
Doña M^a de la Cruz González Merillas
Don Germán Tesorero Conde
Doña M^a Lourdes García Izquierdo
Don Víctor-Andrés Coello Cámara
Don Teógenes Berrón Guerra

En la Ciudad de Arévalo, a cuatro de Diciembre de dos mil catorce, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, quien siendo las veinte horas declaró abierto el acto, con la presencia de la Sra. Interventora de Fondos, Doña Sonia Berrón Ruiz y la asistencia de la Sra. Secretaria, Doña Susana Machota Fernández.

Abierto el acto, se trataron los asuntos figurados en el Orden del Día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO.- ACTA ANTERIOR.-

Preguntado por el Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión del día 19 de Noviembre de 2.014, cuyo borrador se ha distribuido a los Concejales, no se formula ninguna, por lo que es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA 2015.-

Visto el expediente tramitado al efecto, así como de la Propuesta de Alcaldía-Presidencia de 26 de noviembre de 2014.

Considerando lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece la obligación de las Corporaciones Locales de aprobar, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos.

Visto el Informe elaborado al efecto por la Intervención Municipal, con fecha de 26 de noviembre de 2014.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en su reunión del día 1 de diciembre de 2014.

El Sr. Alcalde señala que este tema ya se explicó en la Comisión Informativa, se trata de aplicar una fórmula matemática que exige la ley y el resultado es un límite de gasto no financiero por importe de 6.981.849,03 €.

El Pleno, por mayoría, con los votos a favor de los diez Concejales del Grupo Municipal del PP y las abstenciones de los dos Concejales del Grupo Municipal Socialista y del Concejal del Grupo Municipal de UPyD, acuerda aprobar un límite máximo de gasto no financiero por importe de 6.981.849,03€, como techo de asignación de los recursos del presupuesto 2015.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2015 Y LA PLANTILLA DE PERSONAL.-

Visto el expediente tramitado al efecto, así como de la Propuesta de Alcaldía-Presidencia de 26 de noviembre de 2014.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en su reunión del día 1 de diciembre de 2014.

El Sr. Alcalde explica que se presentan los Presupuestos para el ejercicio 2015, que como la propia palabra dice, es presupuestar, por lo que no es perfectamente exacto ya que el año es muy largo y pueden surgir temas como subvenciones y otras transferencias que hagan necesaria su modificación, lo que sí es cierto es que está muy bien calculado por la Interventora y con mucho rigor y estricto.

Marca unos ingresos de 7.521.488,08 € y unos gastos de la misma cantidad, al estar equilibrado, respecto a las partidas de gastos: en personal 2.608.106,33 €, gastos en bienes y servicios corrientes 3.715.250 €, gastos financieros 38.900 €, transferencias corrientes 63.255, inversiones reales 556.000 € y pasivos financieros 539.976,75 €; en cuanto a la partidas de ingresos: impuestos directos 3.158,400 €, impuestos indirectos 65.000 €, tasas y otros

ingresos 2.115.963,38 €, transferencias corrientes 1.710.079,70 €, ingresos patrimoniales 322.000 € y transferencias de capital 150.045 €.

Como novedades, este año hay una participación en los tributos de las Comunidades Autónomas que otros años no existía, lo que implicará una mayor liquidez para los Ayuntamientos, que está en torno a 22 € por habitante, respecto a los ingresos, podemos hablar de congelación ya que no se suben ni los impuestos ni las tasas, manteniendo la tradición de los últimos años y para mantener esta situación, incluso se ha rebajado el IBI de urbana del 0,65 al 0,60 y de rústica del 0,88 al 0,80, ya que como se había comentado estaba algo elevado. Se pretende seguir esa tendencia a no subir los impuestos. Es importante señalar también que ha disminuido la deuda, por lo que tenemos menos gastos financieros, llevamos unos ejercicios con superávit por lo que no es necesario acudir al crédito, incluso se está usando el superávit para amortizar deuda.

La peculiaridad que nos permite tener más holgura en las inversiones es que contamos con un canon de 250.000 € en la adjudicación del agua.

A destacar son las inversiones que ascienden a 550.000 €: para la adquisición de solares para despejar la muralla en el Callejón de los Novillos, 26.0000; para infraestructuras, 250.000, pensando en asfaltado y arreglo de calles, como la C/ Palacio Viejo; 20.000 € para llevar a cabo alguna actuación en el Palacio de los Altamirano; 90.000 € para una actuación de parque fluvial en la zona del río Arevalillo, conforme al proyecto que ya está encauzado; 90.000 € para acabar el Centro de Interpretación del Mudéjar, donde además espero contar con una ayuda complementaria de Diputación; reparación en el teatro y otras partidas menores.

Esto es de forma resumida el Presupuesto para el próximo ejercicio.

Doña M^a Lourdes García Izquierdo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que desde el Partido Socialista vamos a votar en contra y voy a argumentarlo:

Un año más llegamos al debate más importante de cada curso político anual, la aprobación del Presupuesto para el siguiente año y como bien se enuncia se presupone el cumplimiento de los documentos que a este Pleno se traen.

El montante total de 7.521.488,08 €, prácticamente idéntico al presupuesto del año que finaliza, no nos gusta mucho, lógico por otra parte dirán ustedes, pero no nos gusta porque a nuestro juicio paraliza aún más si cabe la cada día más pobre actuación municipal. El próximo año tampoco habrá edición de Edades y viendo las cuentas que se presentan entendemos que las actividades tanto empresariales como sociales sufrirán un parón importante de lo que se resentirán una vez más los actores más débiles, los comerciantes e industriales o los autónomos con escasez de recursos. Hay un dato algo más positivo y es la congelación de las

tasas y precios públicos y entendemos, según se avanzó en la Comisión Informativa, que tampoco subirá entre otros el IBI y menos mal. Este impuesto ha estado incrementándose de manera reiterada durante estos últimos años, una de dos, o ustedes ya huelen a elecciones, o parece que quieren hacer creíble su demagoga promesa de bajada de impuestos.

Celebramos esta congelación, ahora bien, usted debería de haber sido más valiente y debería de haber apostado también, no ya por una congelación, sino directamente por una reducción de beneficios de las grandes empresas que ofrecen servicios municipales. Es reiterativo por nuestra parte, si se lo reconocemos, pero hubiera sido un gesto importante para numerosos ciudadanos de Arévalo con más o menos dificultades económicas y de empleo, pero dificultades en todo caso. Sabe que nosotros hubiéramos apoyado ese inicio de negociación pero de manera obstinada prefiere castigar el bolsillo de los más débiles, de los más afectados por estos momentos difíciles que atravesamos.

Como este presupuesto es un corta y pega del aún vigente no abundaremos en el detalle del menudeo de partidas presupuestarias, ustedes con este presupuesto sin duda se van a lucir poco una vez acabados y más que los fastos de las Edades del Hombre como ya le mencionamos con anterioridad y con un horizonte bastante incierto, puesto que prácticamente en menos de 6 meses estaremos inmersos en una nueva campaña electoral para renovar este Ayuntamiento y la situación no pinta bien para muchos de los actores principales.

Llama la atención la nula disponibilidad por parte de su equipo de gobierno a la hora de cubrir plazas vacantes de la plantilla de personal funcionario, un total de 13 plazas vacantes, lo que representa el 33.33% de los 57 puestos presupuestados y que sin duda sería una gran oportunidad de trabajo para personas de Arévalo. Está claro que a ustedes lo público les interesa más bien poco, podríamos decirlo de otro modo, utilizan lo público para potenciar lo privado. Aprovechamos para manifestar en público y preguntarnos qué opina el sindicato y los delegados de personal de este Excmo. Ayuntamiento.

En cuanto al anexo de inversiones observamos que fían un porcentaje a las aportaciones de la Diputación Provincial y que las partidas más importantes tienen que ver con la realización de obras, hecho que nos parece curioso pues entendemos que más que inversiones como tal no dejan de ser más que una formulación de reparaciones que no se pueden cubrir con el presupuesto ordinario.

Permítanos Sr. Alcalde que dudemos de este presupuesto que, como decíamos al inicio, presupone una serie de voluntades y acciones políticas. Esperemos que acierten.

Y dudamos, entre otras cosas, porque no se afrontan retos, como reducir el coste de algunos servicios a través de la eficiencia energética, por ejemplo, las partidas destinadas a suministros de luz de todo tipo y que en otras ciudades se trabaja por reducir en un porcentaje

importante su elevado coste. Y ustedes, y lo saben, no parece que quieran aportar soluciones más imaginativas en estos temas o en otros.

La sociedad arevalense continúa atravesando un periodo de floja actividad en todos los sentidos y con estos presupuestos y con esta pobre acción política no vemos que la tendencia vaya a ser otra bien distinta. Tendrán que realizar un esfuerzo extra para poner en marcha el nuevo polígono industrial, al menos la primera fase, para poner en valor toda la riqueza patrimonial junto a los profesionales del sector y para ello se necesita profesionalizar y dinamizar con acciones muy bien estudiadas. También se necesitará un esfuerzo extra para recuperar ese bodrio de muralla que sigue reculando centímetro a centímetro sin que nadie asuma responsabilidad alguna o esos inmuebles paralizados y a medio construir. Hay que buscar y explotar todos los recursos renovables existentes y junto a la sociedad civil tratar que Arévalo no se paralice, al menos habrá que intentarlo señores concejales del Partido Popular.

Nuestra ciudad por un folleto, Sr. Alcalde y demás miembros de su equipo de gobierno.

Nuestro voto, como bien ha podido intuir será un año más negativo. No a los recortes, no a las políticas restrictivas.

Don Teógenes Berrón Guerra, Portavoz del Grupo Municipal UPyD, señala que son unos presupuestos poco imaginativos, son un corta y pega de los del año anterior, existen muchos gastos que deberían controlarse como en suministro eléctrico, hay calles con muchos puntos de luz absurdos. Habría que invertir más en reconstrucción, durante las Edades del Hombre se dio un impulso que debería continuarse para salvar los edificios en ruinas. Respecto a los gastos de personal sugiero que se complete la plantilla y que haya más puestos de trabajo. En resumen voy a votar en contra por falta de imaginación.

El Sr. Alcalde: respeto la opinión de ambos grupos, pero llama la atención cómo el Grupo Municipal UPyD se abstuvo en la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, y ahora vota en contra, da la sensación que según vote el Grupo Municipal Socialista, usted decide.

Respecto a las opiniones de ambos grupos, señalar que son generalidades, ya que no hay ninguna propuesta. Respecto a las actividades industriales, no depende de un Ayuntamiento sino de una economía nacional y regional, no municipal, nosotros dentro de nuestros presupuestos intentamos hacer lo máximo posible y que haya las máximas inversiones posibles, y con 556.000 € presupuestados en inversiones es un esfuerzo muy importante, además de novedades.

Respecto a las vacantes en plantilla, no se cubren, pero ahí están, lo importante es que se contraten a trabajadores de Arévalo y eso se está haciendo a través de diversos programas

por los que se ha podido dar trabajo a mucha gente de Arévalo aunque no son funcionarios, se trata de empleo público y se da trabajo a gente que lo está pasando mal.

Respecto al tema del ahorro energético, se está trabajando en ello, por ejemplo, en Párraces se está trabajando en ello y se irá extendiendo según el resultado de ese plan piloto, por así llamarlo.

En cuanto al tema de los folletos, respecto a la presencia en INTUR, no es lo único que haya hecho el Ayuntamiento en INTUR, hemos estado a través del stand de Diputación donde ha habido folletos, se destaca la novedad de un folleto como algo novedoso para resaltar, como algo dinamizador de nuestra ciudad, la Asociación la Queda también ha estado presente con folletos y recreaciones, dando a conocer la ciudad, hemos firmado también un acuerdo con la Asociación la Moraña, que también ha estado presente. El turismo hay que entenderlo en un contexto generalizado de lo que se ha estado haciendo en los últimos años y así con Edades del Hombre se hizo una promoción muy importante, también ha estado la serie Isabel, que pocas ciudades habrán tenido la oportunidad de darse a conocer así, si eso lo hemos conseguido con menos dinero al promocionarnos la serie sin que nos haya costado, pues eso que nos hemos ahorrado, lo importante es el resultado, también hay que tener en cuenta el momento en que nos encontramos y en todos los sitios está disminuyendo el turismo, lo importante es darnos a conocer y vienen unos años bastante buenos, esta edición de INTUR hay que verlo en el contexto de que es una edición especial donde se vendía el quinto centenario de Ávila, y Arévalo es Ávila, por lo que eso nos está ayudando a dar a conocer Arévalo. El próximo año tendremos también otras oportunidades como el centenario de la publicación del Quijote, el centenario de la muerte de Cervantes, donde además Diputación tiene aprobado un acuerdo para promocionar la ciudad de Arévalo y la Moraña, por lo que no hay que ceñirse al detalle de que hayamos hecho un folleto, la Concejala lo ha explicado ya muy bien.

Don Víctor-A. Coello Cámara, Concejel del Grupo Municipal Socialista, señala que Arévalo no tenía stand como sí tenían otros municipios. El Sr. Alcalde contesta que un stand vale mucho dinero y había que valorarlo, además, repito, que se trataba de una edición especial y Ávila se ha promocionado mucho, y Arévalo es Ávila, hay muchas formas de darse a conocer por ejemplo, la Asociación “No te pases siete pueblos” a través de la televisión se da a conocer, hay nuevas actividades complementarias y se valora si es mejor un stand o bien otras actividades complementarias.

Finalmente decir que estos son los presupuestos que hemos podido hacer, tampoco es posible hacer muchas cosas más, ya que hay límites de gastos por ley y se impide endeudarnos, aunque tampoco es esa la intención.

El Sr. Berrón Guerra señala que a ese respecto, se paga mucho por endeudamiento anterior, se pagan muchos intereses que podrían repercutir en otras cosas. El Sr. Alcalde contesta que llevamos seis años sin usar crédito, solo amortizando.

El Sr. Coello Cámara señala que ha comentado que solo hemos dicho generalidades, no es cierto porque decir que se cubran las plazas vacantes, que bajen los beneficios de las empresas para que el ciudadano pague menos tasas, se logre la eficiencia energética, el Polígono Industrial se ponga en funcionamiento, no son generalidades. El Sr. Alcalde contesta que de estos temas ya se ha hablado, porque reducir el beneficio de las empresas, hasta que no salgan los contratos a licitación, no se puede hacer nada, porque no se pueden modificar los contratos, cuando se ha podido se ha hecho, como con FCC, a lo que contesta el Sr. Coello Cámara que al ciudadano no le ha llegado, a lo que el Sr. Alcalde contesta que al Ayuntamiento sí.

Don Teógenes Berrón Guerra añade que habría que tener un mayor control sobre la prestación de los servicios por parte de las empresas, como con la de la limpieza. A lo que el Sr. Alcalde contesta que ahora es el momento, ya que ha salido a licitación.

Sometido a votación, el Pleno, por mayoría, con los votos a favor de los diez Concejales del Grupo Municipal del PP y los votos en contra de los dos Concejales del Grupo Municipal Socialista y del Concejale del Grupo Municipal de UPyD, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar **inicialmente** el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2.015, con las consignaciones que figuran en el proyecto estudiado y cuyo resumen por capítulos de Ingresos y Gastos son los que figuran a continuación:

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2015

a) Presupuesto de Gastos.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de personal	2.608.106,33€
II	Gastos en bienes corrientes y de servicio	3.715.250,00€
III	Gastos financieros	38.900,00 €
IV	Transferencias corrientes	63.255,00 €
VI	Inversiones Reales	556.000,00€
IX	Pasivos Financieros	539.976,75€
	<i>TOTAL</i>	7.521.488,08€

<u>Nº de puestos</u>	<u>Denominación puesto de trabajo</u>	<u>Grupo</u>	<u>Nivel C.D.</u>
----------------------	---------------------------------------	--------------	-------------------

II.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL

1.- Subescala de Técnicos.

	Tesorero (Vacante)	A1	25
--	--------------------	----	----

2.- Subescala de Administrativos.

4	Administrativo (1 vacante)	C1	19
---	----------------------------	----	----

3.- Subescala de Auxiliares.

2	Auxiliar (1 vacante)	C2	16
---	-----------------------	----	----

4.- Subescala de Subalternos.

1	Conserje	agrupaciones profesionales Ley 7/2007	14
1	Alguacil (vacante)	agrupaciones profesionales Ley 7/2007	14

III.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

1.- Subescala de Técnicos.

	Arquitecto	A1	25
	Aparejador o Arquitecto Técnico	A2	23

2.- Subescala de Servicios Especiales.

a) Policía Local y Auxiliares.

1	Subinspector (vacante)	A2	19
3	Oficial	C1	17
13	Policía (3 vacantes)	C1	16
3	Policía segunda actividad (1 vacante)	Según el puesto de origen	

b) Plazas de cometidos especiales

1	Capataz	C2	17
3	Conductor-mecánico (2 vacantes)	C2	16

Nº de puestos Denominación puesto de trabajo Grupo Nivel C.D.

c) Personal de oficios

1	Maestro de oficios múltiples (vacante)	C2	17
4	Oficial de albañilería (2 vacantes)	C2	16
1	Sepulturero (vacante) agrupaciones profesionales Ley 7/2007		14
2	Oficial Jardinero (1 vacante)	C2	16
2	Oficial electricista (1 vacante)	C2	16
7	Operario (2 vacantes) agrupaciones profesionales Ley 7/2007		14
1	Operario-vigilante de instalaciones deportivas, de almacenes y de otras instalaciones o edificios de actuación competencial municipal (vacante) agrupaciones profesionales Ley 7/2007		14
1	Ayudante del Servicio de Urbanismo	C1	19
1	Auxiliar del Servicio de Urbanismo	C2	16

PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO

1 Director de Banda de Música
1 Ayudante de jardinero
2 Conductor

PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Uno

QUINTO.- Que, en cumplimiento de cuanto determina el artículo 169.1º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez aprobado inicialmente el Presupuesto General, se exponga al público, con los documentos complementarios que le acompañan y este acuerdo, para que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, durante el plazo de **quince días hábiles**, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, debiendo entenderse esta

aprobación definitiva, si, en el mencionado período, no se presentaran reclamaciones contra la documentación expuesta.

CUARTO.- HORARIO DE LAS SESIONES DEL PLENO.-

El Sr. Alcalde señala que se propone adelantar los Plenos ordinarios de las 21 a las 20 horas.

Don Víctor-A. Coello Cámara, Concejel del Grupo Municipal Socialista, propone que las 19:00 horas, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no todos los concejales pueden a esa hora, por lo que el Sr. Coello Cámara señala que se retira la propuesta.

El Pleno, por unanimidad, acuerda adelantar los Plenos ordinarios de las 21 a las 20 horas.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

QUINTO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Conforme a lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se da cuenta y queda enterada la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 25 de septiembre al 28 de noviembre de 2.014, excusando de su lectura a la Secretaria, por haber sido trasladadas fotocopia de cada una de ellas a los Sres. Portavoces.

Doña M^a Lourdes García Izquierdo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicita que se numeren las Resoluciones.

- Sobre la Resolución en la que se nombran a los monitores de las Escuelas Deportivas pregunta si alguno de ellos es el Director a lo que el Alcalde contesta que en puridad no, aunque Julio Ferrero hace las funciones de coordinador, aunque todos están nombrados como monitores.

-Sobre la Resolución en la que se contratan a los monitores de la piscina municipal, pregunta por qué se nombra siempre a las mismas personas y no se sigue la bolsa de trabajo que imagino habrá. El Sr. Alcalde contesta que cuando se les acabó el contrato criticaron que se quedaran en la calle y ahora critican que se les vuelva a contratar. La Sra. García Izquierdo contesta que eso es distinto, lo que pregunto es por qué se contrata siempre a las mismas personas. El Sr. Alcalde contesta que se hizo un proceso selectivo y en esa bolsa solo hay cuatro personas que son los que están.

-Sobre la Resolución relativa a una plusvalía de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, pregunta sobre la localización del inmueble, si esta Asociación está inscrita en el Registro de Asociaciones y qué actividades ha desarrollado. El Sr. Alcalde contesta que en base al informe de Intervención lo que se hace es eximir de la plusvalía a esta Asociación que es propietaria de un inmueble que obtuvieron por donación de una persona de Arévalo que falleció, pero la Asociación no es de Arévalo.

-Sobre la Resolución en la que se ordena un paro de obra, pregunta sobre qué es, el Sr. Alcalde contesta que se ha dictado en base a un expediente que se me ha puesto encima de la mesa, supongo que de una obra sin licencia.

-Sobre la Resolución en la que se suspende provisionalmente a un trabajador, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se debe a la situación de este trabajador que es pública y notoria.

-Sobre la Resolución en la que se dan de baja en el Padrón a ciertas personas, el Sr. Alcalde contesta que son extranjeros y se ha seguido el trámite marcado por la ley.

-Sobre la Resolución en la que se requiere aporte documentación, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se trata de un expediente de responsabilidad patrimonial en el que no se aporta toda la documentación marcada por la ley, se les ha requerido.

-Sobre la Resolución en la que se aprueba la oferta de empleo público, como ya se ha comentado, desde nuestro grupo se pide que la plaza se cubra por oposición, no por concurso oposición, el Sr. Alcalde contesta que tan lícito es la oposición libre como el concurso oposición.

-Sobre la Resolución en la que se deniega la abstención de un funcionario en un expediente disciplinario contra otro funcionario, pregunta en qué situación se encuentra. El Sr. Alcalde contesta que se está tramitando, en este caso es en relación al nombramiento del instructor. Don Victor-A. Coello Cámara, Concejal del Grupo Municipal Socialista, solicita se convoque la Comisión Informativa de Personal para que se les informe sobre este tema. A lo que el Sr. Alcalde contesta que tienen el expediente a su disposición siempre que se pueda.

-Sobre la Resolución de fecha 19 de noviembre por la que se archiva un expediente sancionador iniciado por circular con perro suelto por la vía pública, pregunta por qué a unos se sanciona y a este no. Contesta Don Ricardo-J. Ungría Martínez, Portavoz del Grupo Municipal del PP, que en este caso es la primera vez que lo ha hecho y se compromete a no volver a hacerlo, viendo que no ha habido ningún peligro, que no conocía la Ordenanza y que no ha habido ningún daño, pues se ha considerado archivarlo, si lo volviera a hacer ya no tiene excusa.

-Sobre dos Resoluciones dirigidas a la misma persona por la que se inician expedientes sancionadores por ruidos en un local, pregunta si puede informar al respecto, el Sr. Alcalde contesta que se trata de dos mediciones distintas en dos días distintos, se iniciaron los expedientes y creo recordar que la responsable presentó escrito de alegaciones donde hacía constar que el local ya está cerrado.

-Sobre la Resolución por la que se reconocen gratificaciones por horas extraordinarias, llama la atención la primera persona de los laborales, el Sr. Alcalde contesta: pues será porque se me ha puesto de manifiesto que ha hecho esos trabajos, a lo que el Sr. Coello Cámara contesta que ya son muchos meses y quizás haga falta contratar a otra persona. El Sr. Alcalde contesta que es complicado porque no todo el mundo está dispuesto a hacer según qué trabajos y son horas sueltas.

-Sobre la Resolución por la que se aprueba la factura de viajes escuelas deportivas al estadio la cantidad de 217 €, pregunta a qué corresponde, a lo que Doña M^a África Yagüe León, Concejala del Grupo Municipal del PP, contesta que el Ayuntamiento sólo paga el autobús, cada niño paga su entrada, y esa cantidad corresponde a las dietas de los monitores, ya que ellos no pagan ni entrada ni comida.

SEXTO.- MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL UPyD.-

Moción núm. 6540:

Don Teógenes Berrón Guerra, Portavoz del Grupo Municipal UPyD, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 28 de noviembre de 2014, con número 6540 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro país vive un momento crítico por los continuos escándalos de corrupción. Estos escándalos no solo afectan a la credibilidad de la clase política, sino al prestigio de las instituciones y a la imagen internacional de España. Los efectos para el normal funcionamiento del sistema democrático tan joven como el nuestro pueden ser tan nocivos como duraderos.

La connivencia entre la clase política y los empresarios ya sea a nivel local o autonómico -tal y como se ha puesto de manifiesto a raíz de la Operación Púnica- es ampliamente rechazada por la sociedad. A pesar de ello, la respuesta de los partidos políticos implicados ha sido tibia y no se ha concretado en medidas que impulsen un cambio profundo hacia la regeneración democrática. Los casos de corrupción han sido posibles gracias a la desactivación previa realizada por la clase política de los mecanismos de control que figuran no sólo en nuestra legislación sino en nuestro entramado institucional desde que comenzó el período democrático en nuestro país. Por lo tanto no se trata de soluciones grandilocuentes sino sencillamente de restablecer los mecanismos de control interno de los que ha sido desposeído nuestro sistema institucional.

Es por ello que son piezas clave la Intervención General del Estado -y del resto de Administraciones Públicas-, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y el Tribunal de Cuentas para realizar la función fiscalizadora de manera eficaz.

Existen mecanismos legales como el artículo 67 de la Ley de Bases del Régimen Local que sin embargo nunca se han aplicado. Hay que tener presente que ningún Estado descentralizado puede funcionar si no se respeta el principio de lealtad institucional así como el rol del Estado federal en la corrección de los incumplimientos. Hoy sin embargo en España el principio de autonomía se ha utilizado por demasiados gobiernos locales y autonómicos como patente de corso para incumplir la ley pervirtiendo sus deberes y responsabilidades frente a los ciudadanos y frente al sistema institucional. Obviamente esto ha sido posible porque el Gobierno de la Nación no ha aplicado los mecanismos que figuran en la ley y la Constitución.

Nuevos mecanismos se han incorporado recientemente. El gobierno modificó la legislación correspondiente para introducir mecanismos de prevención y en su caso corrección del déficit tal y como se plasma en los artículos. 8, 18 a 26 de la Ley Orgánica de Estabilidad y Sostenibilidad Presupuestaria. Incluso con una Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal cuya misión es garantizar el cumplimiento efectivo por las Administraciones Públicas del principio de estabilidad presupuestaria previsto en el artículo 135 de la Constitución Española, mediante la evaluación continua del ciclo presupuestario y del endeudamiento público. No obstante, estas medidas se limitan a garantizar los compromisos de déficit y deuda públicos y no alcanzan a controlar las causas de los mismos. Y entre esas causas se encuentran la mala gestión y la corrupción. En otras palabras sin mala gestión ni corrupción no habría deuda o ésta sería mucho más asumible.

Además, propongo la elaboración y aprobación de un estatuto personal del denunciante de la corrupción que ofrezca protección y ayuda a los ciudadanos que se atreven a denunciarla puesto que no existe un marco legal que las proteja frente a posibles represalias de su entorno profesional o social. Se trata de aplicar una metodología que se ha demostrado eficaz con las víctimas del terrorismo al considerar al denunciante de la corrupción como víctima potencial de represalias.

Es por ello que proponemos al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente

ACUERDO

1. *Instar al Gobierno de la Nación a que adopte las medidas oportunas para que*
 - a. *Se elabore un estatuto personal del denunciante de la corrupción que ofrezca protección y ayuda a los ciudadanos que se atreven a denunciarla poniendo fin a la inexistencia de un marco legal que las proteja frente a posibles represalias de su entorno profesional o social.*
 - b. *Se audite el sistema de contratación de los ayuntamientos por el Estado y se pongan en conocimiento de la justicia las irregularidades que se encuentren.*
 - c. *Se despolitice y profesionalice el Tribunal de Cuentas estatal de tal manera que actúe como la Autoridad, el cual debe trabajar de forma coordinada y eficaz con los*

tribunales de cuentas autonómicos, así como elabore un informe técnico anual para el Parlamento junto con un resumen ejecutivo para su divulgación,

d. Se garantice que el Tribunal de Cuentas cuenta con los medios económicos y humanos necesarios para llevar a cabo su labor de fiscalización con todas las garantías y con capacidad sancionadora.

2. Instar al gobierno autonómico a que despolitice y profesionalice el Órgano de Cuentas autonómico y que éste controle las cuentas del Parlamento autonómico.”

El Sr. Alcalde señala que vamos a votar en contra porque, primero, no estamos de acuerdo en que no se hayan tomado medidas, ya que, tanto a nivel autonómico como a nivel estatal, se han puesto sobre la mesa medidas para la regeneración del gobierno, por ejemplo, en las Cortes de Castilla y León, se ha planteado una unidad específica dentro de la inspección general de la Junta para analizar conflictos de intereses, que se haga una publicidad de contratos, colgar en la página web los estados de ejecución del presupuesto, crear comisiones de peticiones y de participación ciudadana, educar contra la corrupción en los colegios e institutos, plantear una ley de partidos políticos, prohibir donativos de empresas a partidos políticos, prohibir que los bancos perdonen deuda a los partidos políticos, control parlamentario dirigido al gobierno del indulto, además de otras medidas para que los condenados por corrupción devuelvan el dinero defraudado, estas son medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León, por tanto, entendemos que ya se han tomado medidas. A nivel de Gobierno, que dice que se le inste, también han acordado las Cortes en torno a 70 medidas, repartidas entre financiación de partidos políticos, reglamento del alto cargo y modificaciones del código penal, proponer que se regule la figura del responsable de gestión económico financiero de los grupos que comparezcan ante el Parlamento, adaptar estatutos de las formaciones políticas para que se informe al tribunal de cuentas. Además tanto a nivel autonómico como estatal se está trabajando en el proyecto de ley de transparencia y participación, así como endurecer los controles a los Tesoreros de los partidos, ampliar competencias del Tribunal de Cuentas. Por todo esto vamos a votar en contra de la moción.

El Sr. Berrón Guerra contesta que, precisamente, hoy sale en prensa un artículo que es terrible en relación al gran número de corruptos que hay, por lo que es necesario que se haga algo para evitar todo esto.

El Sr. Alcalde contesta que, como vemos, se están tomando medidas, también es muy injusto que se generalice y no salga en prensa cuando se hace bien.

Don Víctor-A, Coello Cámara, Concejal del Grupo Municipal Socialista: apoyamos la moción porque todo lo que sean sumar esfuerzos viene bien, independientemente de lo que ya se esté haciendo.

Sometida a votación la moción es rechazada, por mayoría, con los diez votos en contra de la moción de los Concejales del Grupo Municipal del PP y los tres a favor de la moción de los dos Concejales del Grupo Municipal Socialista y del Concejale de Grupo Municipal UPyD.

Moción núm. 6541:

Don Teógenes Berrón Guerra, Portavoz del Grupo Municipal UPyD, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 28 de noviembre de 2014, con número 6541 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se denominan Cañadas Reales a aquellas cañadas castellanas de uso tradicional, reguladas por edicto real de Alfonso X El Sabio en 1273. Si bien los caminos trazados por las cañadas luego conocidas como reales, eran recorridos usados desde antiguo por el pastoreo trashumante, el decreto de Alfonso X perseguía la regulación, ordenación y protección de ciertos caminos que por su importancia, uso o ubicación merecían ser preservados de posibles violaciones. Así, junto con la creación del Concejo de la Mesta, quedaron definidas las cañadas reales. Con la regulación real, quedaba asimismo prohibido el recorte que realizaban comúnmente los propietarios de fincas colindantes mediante el movimiento de mojones.

Si bien en el medio rural, la mayoría de las cañadas aún conserva su trazado original, en ningún caso queda ya vestigio de su anchura decretada en 1273 (90 varas castellanas - 72,22 metros). Igualmente, muchas cañadas reales atravesaban o pasaban cerca de poblaciones pequeñas, que al crecer urbanizaron encima de las mismas, sin respetar su trazado. En el mejor de los casos cuando se ha respetado el recorrido original, las cañadas que atraviesan poblaciones lo hacen por calles asfaltadas.

De una parte el descenso de la ganadería, y de otra la utilización de piensos (que evitan la necesidad de buscar nuevos pastos), hizo que cayeran en desuso las cañadas, que fueron siendo ocupadas por recortes de las fincas colindantes. En la actualidad, las cañadas son más utilizadas por excursionistas y ciclistas que por pastores.

El Gobierno de España, mediante un convenio del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino con la Junta de Castilla y León, ejecutará proyectos de deslinde, amojonamiento y señalización de la Cañada Real Burgalesa en su trayecto por las provincias de Burgos, Palencia y Valladolid.

Es por ello que proponemos al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente

ACUERDO

- 1. Instar al Gobierno de la Nación y al Autonómico a que ejecute también proyectos de deslinde, amojonamiento y señalización de la Cañada Real Burgalesa a su paso por nuestra ciudad y*

recuperar en lo posible el trazado original, así como recuperar los terrenos usurpados por los vecinos colindantes de forma desaprensiva y sin ningún control por parte de este Ayuntamiento.

2. *Limpiar de basura el trayecto que atraviesa Arévalo, pues se está convirtiendo en un auténtico basurero.”*

El Sr. Alcalde señala que es razonable y se intentará mantenerlo limpio y si es necesario que se delimite.

Don Víctor-A, Coello Cámara, Concejal del Grupo Municipal Socialista, señala que por su parte se hubiera pedido lo mismo de todas las Cañadas de Arévalo que estén perimetradas, hubiera sido más reivindicativo, ya que son espacios para caminos verdes de senderismo o de bicicleta.

Sometida a votación, se acuerda, por unanimidad, aprobar la moción y tomar la propuesta del Grupo Municipal Socialista como una sugerencia.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Don Víctor-A, Coello Cámara, Concejal del Grupo Municipal Socialista, formula los siguientes ruegos:

- Cuando se convoque el Pleno se incluya toda la documentación a tratar, ya que faltaban copia de las mociones.
- Se convoquen las Comisiones de Urbanismo y de Personal porque hay asuntos que conocer.
- Se informaticen todas las actas de Plenos de la legislatura.
- Se insista en la limpieza del puente de Valladolid.

Y las siguientes preguntas:

-¿En qué situación se encuentra la demanda interpuesta en relación a la caldera de la piscina climatizada?

-¿Cómo va el inventario del Matadero?

-¿Se va a hacer un recinto canino?

-¿Cómo va el expediente de responsabilidad patrimonial en relación a la caída en el Teso Nuevo?

-¿Qué ha pasado con el Convenio con la Fundación Caja de Ávila?

-Íbamos a preguntar sobre el coordinador de las Escuelas Deportivas y sobre el stand en INTUR, pero ya se ha hablado del tema

-¿Cómo va el tema de los documentos que salieron del archivo del Ayuntamiento?

-En relación con las inversiones planteadas en el Presupuesto, se habla del Centro del Mudéjar, pero nos preguntamos qué pasa con el Centro Nicasio Hernández Luquero, ya que entendemos es más prioritario.

-Queríamos preguntar por la oferta de empleo para el año 2015 y solicitar que se cumplan los plazos de publicación.

-¿Nos van a facilitar los datos de la oficina de turismo?

El Sr. Alcalde contesta:

-En relación a los datos de la oficina de turismo, primero decir que están a disposición de todo el mundo, incluso se han publicado, aunque son datos relativos porque hay más visitantes de los que pasan por la oficina de turismo.

El Sr. Coello Cámara: precisamente sobre eso decir que en las últimas publicaciones figuran en Arévalo 14.000 visitantes y en Olmedo 70.000.

-Respecto a la piscina, se han enviado los requerimientos a las empresas y hemos tenido reuniones al respecto.

-En cuanto al Matadero, se vio el tema en la Comisión y estamos en ello.

-En cuanto al recinto canino, se está estudiando.

-En cuanto al expediente de responsabilidad patrimonial, decir que existen unos criterios marcados por el Consejo Consultivo que vamos a seguir.

El Sr. Coello Cámara pregunta si se ha resuelto el expediente, y el Sr. Alcalde contesta que no.

-Respecto al Convenio con Caja de Ávila, ya está firmado.

El Sr. Coello Cámara pregunta por las previsiones para su funcionamiento y qué fecha. El Sr. Alcalde contesta que la idea es que funcione los fines de semana.

-Sobre el stand en INTUR ya se ha contestado.

-Respecto a la documentación del archivo del Ayuntamiento, ya se ha contestado en anteriores ocasiones.

-En cuanto el Centro de Nicasio Hernández Luquero, decir que hay mucho que hacer y hay otras prioridades.

-Respecto a la aprobación de la oferta de empleo que dice que hay un mes para aprobarla, pues será, pero todas las Administraciones lo hacen así.

El Sr. Coello Cámara pregunta sobre la Comisión Paritaria que se celebró el día 31 de octubre y no se invitó a la oposición.

Don Agustín Carpizo Vallejo, Concejal del Grupo Municipal del PP, contesta que sólo se trató el tema de las ayudas sociales y dos días antes se comunicó.

Don Víctor-A. Coello Cámara contesta que lo suyo es convocar por escrito, otra cosa es que no acudamos.

Don Teógenes Berrón Guerra, Portavoz del Grupo Municipal UPyD, formula los siguientes ruegos:

-Se regule el tráfico de personas y bicicletas en el Camino verde, a lo que Doña Noelia González Herrero, Concejala del Grupo Municipal del PP, contesta que es un carril bici.

- Se controlen las pintadas en las calles.

- Se controlen los caminos rurales que se están comiendo los dueños de las fincas colindantes.

Y, no teniendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la infrascrita Secretaria, que da fe.

LA SECRETARIA,